

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Manuel García Miguel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 487/71, se tramitan autos sobre secuestro, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra doña Aurora Núñez-Camacho Moreno de Torres, en los que se acordó sacar a pública subasta por primera vez, término de quince días y precio pactado en la escritura de Hipoteca, la finca siguiente:

Una casa en el pueblo de Argamasilla de Alba, de dos plantas y dependencias agrícolas, señalada con el número 46, antes 40, de la calle Benedicto Antequera. Ocupa una superficie de 1.141 metros cuadrados y linda, por la derecha e izquierda entrando y espalda, con una finca de la propia demandada, doña Aurora Núñez-Camacho. Inscrita al tomo 1.286 del Archivo, libro 89 del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, folio 193, finca número 8.529, inscripción primera.

Para el acto del remate se ha señalado, doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Alcázar de San Juan, el día 12 de junio próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores que servirá de tipo para la subasta la suma de 200.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca; no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de este tipo, debiendo depositar en el Juzgado o Establecimiento designado al efecto el 10 por 100, al menos, de dicho tipo, y de resultar dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los interesados, debiendo consignarse el resto del precio dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, debiendo conformarse el rematante con los existentes, que puede examinar en Secretaría, sin poder exigir otros, y las cargas o gravámenes preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Manuel García Miguel.—El Secretario.—1.587-1.

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiocho de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 158 de 1971, se siguen autos de juicio ejecutivo, sobre reclamación de cantidad, a instancia de don Antonio Jiménez Delgado, S. A., contra don César Macías González, en cuyos autos por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, del siguiente:

•Urbana.—Piso en planta tercera exterior izquierda de la finca número 3 de la calle Zabaleta, de esta capital. Linda: Al frente, meseta de escalera; derecha, entrando, patio lateral de la finca al que tiene dos huecos y finca número 1 de la calle Zabaleta; izquierda, caja de es-

calera, patio mancomunado con el de la finca número 117 de la referida calle, y al fondo, calle de Zabaleta, a la que tiene tres huecos de ventana. Superficie: El piso ocupa una extensión superficial aproximada de noventa metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina y cuarto de baño.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en General Castaños, número 28, se señala el día 28 de junio próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de setecientos catorce mil doscientas veintidós pesetas, sin admitirse posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo metálico de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciendo constar que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría y que los títulos suplidos por certificación deberán aceptarse como suficientes, conformándose los licitadores con ellos sin tener derecho a exigir ninguno otro, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico diario de esta capital «El Alcázar», expido el presente en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Juan Calvente Pérez.—El Secretario.—1.532-3.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1 de 1972, seguido ante este Juzgado por don Narciso Vidal Font contra don Juan Pérez Sánchez, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca especialmente hipotecada:

•Porción de terreno en la Urbanización «Valle del Sol», del término de Vallirana; ocupa una superficie de 8.793 metros 64 decímetros cuadrados, o sean, 232.750 palmos cuadrados, de ellos 2.644,71 metros cuadrados, o sean, 70.000 palmos, destinados exclusivamente a zona verde particular, no edificable. Lindante, en junto, frente, Norte, e izquierda, entrando, con calle en proyecto; derecha, entrando, pasaje, y espalda, parte resto finca y parte parcela que contiene una torre. Está enclavada en la manzana S.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de San Felu de Llobregat al tomo 1.004 del archivo, libro 28 de Vallirana, folio 62, finca 1.394, inscripción segunda.

Se advierte: Que para el acto del remate se ha señalado el día 23 de junio próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de deudor, de fecha 20 de enero de 1969, o sea, la suma de dos millones de pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en establecimiento público destinado al efecto o en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor escriturado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá efectuarse a calidad de cederlo a tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Felu de Llobregat a cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos. El Secretario, Juan Mariné.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Javier Prieto.—1.513-3.

SAN SEBASTIAN

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1, Decano de los de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 38/70 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, representada por el Procurador don Luciano Ormaechea Iraizos, contra «Hijo de J. Yarza, S. A.», domiciliada en esta ciudad, barrio de Buenavista-Alza, avenida de Navarra, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días hábiles, los bienes hipotecados cuya descripción es la siguiente:

•Piso tercero izquierda de la casa señalada con el número 32 de la avenida de Navarra, barrio de Buenavista-Alza, jurisdicción de esta ciudad. Ocupa una superficie aproximada de ciento dieciocho metros cuadrados. Consta de hall, pasillo, aseo, cuarto de baño, cocina, cinco habitaciones, cuarto de vestir y solana en solución de balcón. Linda: Al Norte, espón o antepuerta de la avenida de Navarra; Sur, con callejón o patio; Este, vivienda derecha, patio interior y caja de escalera, y Oeste, con patio y casa número 30 de la avenida de Navarra.

Le corresponde una participación en los elementos comunes y en el valor total del inmueble de ocho enteros setenta y seis centésimas por ciento.

La finca total está inscrita al tomo 717, libro 284, folio 206 vuelto, finca número 7.521, inscripción séptima del Registro de la Propiedad de San Sebastián.

Dicha finca sale a subasta por primera vez, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de trescientas mil pesetas, fijada en la escritura de hipoteca; no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de junio próximo y hora de las doce.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en

la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Hilario Muñoz Méndez.—El Secretario, A. Mosquera Leirado.—5.168-C.

SEVILLA

Don Antonio Muñoz Quiroga, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de autos número 331 de 1970, seguidos ante este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de San Fernando de Sevilla, representada por el Procurador don Juan López de Lemus, litiga en concepto de pobre, contra la entidad «Industrias Mineras del Sur, S. A.», con domicilio en Dos Hermanas (Sevilla), hipoteca mobiliaria, sobre cobro de un crédito hipotecario, intereses, gastos y costas, por medio del presente y otros de igual tenor se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y sin sujeción a tipo, término de diez días hábiles, y bajo las demás condiciones de ley que se expresarán, de los bienes siguientes:

A) Un tromel clasificador F. D. Z. 010, completo, con un motor eléctrico Siemens 2 HP., número L.C.L. 529.812.

B) Un tromel lavador F. D. Z. 0214, completo, con un motor eléctrico AEG, de 2 HP., número 171.840.

C) Un grupo electrógeno compresor móvil, con motor Diesel Mancini 20/22 HP., tipo LIM, número A.2642; alternador Indar de 10 KVA., número 35.323, y compresor ABC, modelo V. 20, número 36.872.

D) Una criba móvil F. D. Z. 0407, con motor Siemens eléctrico de 0,65 HP., número L.C.L. 479.374, para cuatro clasificaciones.

E) Un separador de minerales por aire, patente número 273.953, con motor Diesel marca Athos, de 45 HP., número 457.807.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 15 de junio próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Prado de San Sebastián, planta primera, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, como fianza, una suma igual al quince por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea al que fué expresamente pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y que fueron los siguientes:

Para el lote A), la suma de treinta y seis mil setecientos cincuenta pesetas. Para el lote B), la suma de cincuenta y dos mil quinientas pesetas. Para el lote C), la suma de doscientas sesenta y dos mil quinientas pesetas. Para el lote D), la suma de cuarenta y dos mil pesetas. Y para el lote E), la suma de doscientas treinta y seis mil setecientos cincuenta pesetas; haciéndose expresamente saber que si la postura fuere inferior al tipo de la primera subasta el acreedor, si no hubiere sido rematante, el deudor, el hipotecario no deudor, o un tercero auto-

rizado por cualquiera de ellos, podrá mejorar la postura en término de cinco días, consignando igualmente para ello el quince por ciento del tipo respectivo que sirvió para la primera subasta, abriéndose nueva licitación entre los postores y rematándose los bienes en favor del que hiciera la proposición más ventajosa. Asimismo se hace saber que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría; que los referidos bienes se encuentran en poder de la entidad demandada, «Industrias Mineras del Sur, S. A.», con domicilio en Dos Hermanas (Sevilla), no admitiéndose reclamación alguna respecto al estado en que se encuentren los referidos bienes, y para todo lo demás que expresamente no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación, al tiempo de celebrarse la venta.

Dado en Sevilla a diez de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Antonio Muñoz Quiroga.—El Secretario, Miguel Cano.—3.537-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en esta periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MORENO SERRANO, Enrique; hijo de Enrique y de María, del reemplazo 1966, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Béjar, 26, de cuarenta y seis años, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la mencionada Caja de Recluta de Madrid.—(5.477.)

TANSIR NJJE, de veintidós años, hijo de Ablit y de Sanabou, natural de Bathurst (Gambia), soltero, marinero, con residencia en Bathurst; procesado en causa 57 de 1971, de la jurisdicción de la Zona Marítima de Canarias, por polizones a bordo del buque cubano «Anchoa»; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—(5.476.)

Juzgados civiles

VAZQUEZ BERDIAL, José Antonio; nacido el 2 de septiembre de 1932 en Burdeos (Francia), hijo de Aurora, casado, con domicilio familiar en Madrid, calle Dos Hermanas, 14; encartado en expediente número 277 de 1972.—(5.471);

DIEZ MANZANOS, Julián; de treinta y cinco años, hijo de Alejandro y de Juana, natural de Pinto (Madrid) y vecino de Madrid, calle Perico el Gordo, número 4; encartado en expediente número 168 de 1972.—(5.472); y

FLORES MOLINA, Manuel; nacido el 1 de mayo de 1952 en Cerro Aguila (Sevilla), hijo de Manuel y de María, soltero, vecino de Madrid; encartado en expediente número 239 de 1972.—(5.473.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.

CUEVAS GARCIA, José María; de veintinueve años, hijo de David y de Ana, natural de Salamanca, domiciliado últimamente en Marbella; procesado por

robo y sustitución de matrícula de coche en causa 35 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Salamanca.—(5.474.)

RAMOS GUTIERREZ, José Luis; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rench Condal, 18, «Asociación Real Tercio de Requetés San Carlos Barromeo», del que era Teniente Coronel; procesado por apropiación indebida en causa 25 de 1972.—(5.480); y

QUITART NAVARRO, Enrique; casado, joyero, de cuarenta y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pintor Fortuny, 18; procesado por daños por colisión en causa 187 de 1971.—(5.481.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona.

ALIAGA LLORENS, Antonio; con documento nacional de identidad número 21.308.282, de veintiocho años, natural de Alicante, casado, mecánico, vecino de Crevillente; procesado en diligencias previas número 613 de 1971 sobre imprudencia de tráfico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Elche.—(5.485.)

MONCHO GARCIA, Antonio; mayor de edad, casado, industrial, con pasaporte expedido en Argel, con número A-423.443, representante legal de la «Compañía Mongar, S. A.»; procesado en sumario 42 de 1972; comparecerá en término de diez días ante Juzgado de Instrucción número 28 de Madrid.—(5.489.)

SANCHEZ DEL POZO, Francisco; de cuarenta y tres años, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Ceuta (Cádiz), casado, vecino últimamente de Madrid; procesado por estafa en sumario 38 de 1972; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(5.490.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente número 2 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 64 de 1971, José Guarch Figueras.—(5.461.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Benavente deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados Isidro Jiménez Ramírez, Palmira Jiménez Jiménez y otros. (5.468.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 56 de 1971, Federico Cortés Cortés.—(5.467.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Per tenerlo así acordado el señor Juez de Instrucción de este partido en diligencias preparatorias 29 de 1971 por imprudencia temeraria contra el penado Florindo Pérez Varela, de cuarenta y siete años, casado, obrero, natural de Laracha (La Coruña), cuyo actual paradero se ignora, se cita al mismo de comparecencia ante este Juzgado para que en término de cinco días comparezca ante el mismo a fin de hacer entrega del permiso de conducir y dar cumplimiento a la pena de privación de dicho permiso por seis meses.

Y para que sirva de cédula de citación, expido la presente en Carrión de los Condes a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Santos.—(5.469.)